



## **EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO INFORMA:**

Que este órgano dejó sin efecto el proceso eleccionario para elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo y Órgano Disciplinario de la FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO convocado por este órgano electoral el tres de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que queda sin efecto la elección programada para el día veintidós de febrero de dos mil veinticinco, en tanto no se restituyan los derechos de la Asociación Deportiva Departamental de Motociclismo de El Progreso.

**Ciudad de Guatemala 21 de febrero de 2025**